



Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Granada
Calle La Paz, nº18

18071 Granada

En Granada a 14 de junio de 2012

Estimados Sres/as,

Adjunto remito la siguiente documentación para su estudio y análisis: **Experto Propio en Educación Inclusiva. I Edición**

- Proyecto normalizado Experto Propio en Educación Inclusiva. I Edición
- Carga de Trabajo
- Descripción de Módulos
- Estudio Económico del Experto
- Distribución de compensaciones
- Certificado de aprobación del curso
- Autorización del uso de Instalaciones
- CV Docentes Externos

Atentamente les saluda



Fundación
General
UGR-Empresa

Fdo. Verónica Vallejo Quevedo
Área de Formación y Empleo

Fundación General
 Universidad de Granada - Empresa
 AREA DE FORMACION
 30 MAYO 2012
 REGISTRO DE ENTRADA
 Nº 172.6

**PROYECTO NORMALIZADO DE
 ENSEÑANZAS PROPIAS
 (Información General)**



CÓDIGO:

VERSIÓN:

(A rellenar por la Escuela de Posgrado)

Título del Curso:

Course Title

Experto en Educación Inclusiva

Edición: 1ª

Edition

ÓRGANO PROPONENTE:

School Proposing the Course

Facultad de Ciencias de la Educación

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO ORGANIZADOR:

Name and Address of the Organizing Institution

**Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada
 Avda. Constitución, 18. Pasaje Elvira.
 18071.- Granada**

Dirección del curso:

Course Director

María José León Guerrero

Coordinación del curso:

Course Coordinator

Eva Mª Olmedo Moreno

Granada, a 29 de mayo de 2012

Firmado:

Mª José León Guerrero

Eva Mª Olmedo Moreno

NOTA: Junto a este Proyecto se tendrán que presentar los siguientes documentos:

- Autorización del uso de instalaciones.
- Aprobación del curso por parte del órgano proponente, según artículo 5 de la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.
- Documento de formalización de subvenciones.
- CV del profesorado externo a la Universidad de Granada y profesionales.

I. INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL INFORMATION

1. TÍTULO(S) OFERTADO(S) (Indicar denominación completa)

Degree Awarded

Título Propio de Experto por la Universidad de Granada

2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: (ver comentario)

Universities taking part in the program

Universidad	Tipo de participación
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Reconocimiento de Título

3. EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS COLABORADORAS: (ver comentario)

Institutions/Enterprises collaborating on the program

Institución/Empresa	Tipo de participación
CC.CRISTO DE LA YEDRA; CC.DULCE NOMBRE DE MARÍA; CEIP. EUGENIA DE MONTIJO; CEIP.SAN MIGUEL; CCEE.PURISIMA CONCEPCIÓN; CEIP.SIERRA NEVADA; CC.SAN JOSÉ; CCEE.STA.TERESA DE JESÚS; CE.VICTORIA EUGENIA ; IES.LAUREL DE LA REINA; CPEE.JEAN PIAGET ; IES.LA MADRAZA; FAAS;CEIP. FUENTENUEVA ; ASPACE GRANADA; ASPROGRADES REALIDAD 2001 /REALIDAD 2003; PATRONATO ESCUELAS INFANTILES; SAFA ED.ESPECIAL(DISCAPACIDAD AUDITIVA); CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFIA – ARMILLA; GRANADOWN; CC.SAN RAFAEL	Centros de prácticas externas

5. DURACIÓN (Horas):

Duration

900

Créditos ECTS:

Credits ECTS

36

6. Nº DE ALUMNOS:

Number of Students

22

Nº mínimo de alumnos para asegurar la viabilidad del proyecto:

Minimum number of Students for the viability of the program: (ver comentario)

15

7. FECHAS PREVISTAS

Planned Calendar

Fecha de inicio

First Entry

enero 2013

Fecha de finalización

Closing date

Diciembre 2013

Especificar período sin clases dentro de las fechas de realización, en su casoSemana Santa (25 a 31 de abril)
Corpus (27 mayo a 2 de junio)**8. HORARIO PREVISTO (días y horario/día):**

Planned timetable

Lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 21.30 horas

9. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

Classroom Address

Facultad de Ciencias de la Educación

10. RAMA/S DE CONOCIMIENTO:

Knowledge Fields

(ver comentario)

Ciencias Sociales y Jurídicas

11. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Admission Requirements

Los legalmente establecidos por la normativa vigente.

Se aconseja que el alumnado posea un nivel medio en la lectura del inglés

12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN EN CURSOS CON PREINSCRIPCIÓN:**(ver comentario)**

Admission Procedure and Entry Criteria.

 Es necesaria preinscripción en su curso

Baremación:

En caso afirmativo deberá tener en cuenta:

1. Que habrá un proceso de baremación que tendrá que realizar el Director/Coordinador o personas que se designen.
2. Qué se deberá indicar el baremo que se empleará para la admisión de alumnos, si no se especifica, se utilizará el siguiente criterio:
 - a. Expediente Académico (60%)
 - b. Otros méritos: Curriculum vitae, experiencia profesional etc (40%)
3. Qué será necesario publicar la lista provisional de admitidos, establecer un plazo de reclamaciones y resolver las mismas.

13. HOMOLOGACIÓN:

Admission Procedure and Entry Criteria.

Si tiene previsto que el curso sea homologado por alguna Administración o Institución, distinta a la Universidad de Granada, indique en los siguientes apartados lo que corresponda:

X Sí. Indique que Institución: Consejería de Educación

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

RATIONALE

1. REFERENTES ACADÉMICOS (señalar aquello que justifique la presentación del proyecto):

Academic References

	Marca de Selección
Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades	<input type="checkbox"/>
Interés y relevancia académica-científica-profesional	X
Existencia de programas similares en el contexto regional, nacional, internacional	X
Derivación de un título anterior	X
Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

2. Justificar la propuesta atendiendo a los criterios anteriores: (ver comentario)

Proposal Justification

EXPERIENCIAS ANTERIORES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LA IMPARTICIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS SIMILARES

La propuesta del experto que se presenta se justifica, básicamente, por dos razones:

1. Por su orientación integral (psicológica, educativa y social) que va más allá de una perspectiva meramente médica o legislativa;
2. Se diseña para suplir la desaparición del título de maestro de educación especial a partir del curso 2012-13.

En relación a primera cuestión, la oferta formativa de la Universidad de Granada en el ámbito de la atención a personas con discapacidad se reduce a un máster oficial en Cuidados de salud en la discapacidad, la dependencia y el final de la vida (cc. de la salud); un experto en Relaciones interculturales y gestión de la diversidad (1ª edición); y un curso complementario de lengua de signos española. Esta oferta está enfocada a aspectos legislativos, se centra en el ámbito social, o cubre un aspecto parcial de la demanda.

Con respecto a la segunda cuestión, subrayar que la desaparición de una formación especializada dirigida a la Educación Especial, socava significativamente la formación en competencias y destrezas de los futuros profesionales. Avala esta afirmación la legislación acerca de esta cuestión que apunta la necesidad de profesionales especializados. Se suma así mismo a la justificación de esta propuesta los datos del estudio de egresados, realizado por la Universidad de Granada (año 2006-2009), dichos egresados demandan mayor especialización y solicitan una formación complementaria que les permita "lograr un trabajo más adecuado a sus expectativas".

EXISTENCIA DE PROGRAMAS SIMILIARES EN EL CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL

Un análisis de los estudios existentes en materia de atención a la diversidad o escuela inclusiva en las distintas universidades españolas nos muestra que existen másteres propios en las siguientes:

- Universidad de Córdoba: "Máster en Educación Inclusiva"
- Universidad de Huelva: Máster de Educación Especial
- Universidad de Santiago de Compostela: Máster Educación, Género e Igualdad y Máster Universitario en Investigación en Educación, Diversidad Cultural e Desarrollo Comunitario
- Universidad Ramón Llull: Master universitario en Educación Especial
- Universidad de Girona: Màster en Educació en la Diversitat
- Universidad de Vigo: Màster en Educació en la Diversitat

DEMANDA DEL TÍTULO E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

A partir del siglo XX, y especialmente en las últimas décadas de éste, las Ciencias de la Educación y la Psicología desarrollan investigaciones y propuestas de intervención orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con alguna discapacidad y con necesidades educativas especiales. En España, desde la segunda mitad del siglo XX, la consolidación de la democracia favoreció un incremento progresivo de la inclusión en diferentes ámbitos sociales (educativo, laboral, ocupacional, etc) de dichas personas. Este proceso de incorporación y normalización social, se va reflejando en leyes formales, las cuales recogen los derechos de las personas con NEEs y, complementariamente, señalan la necesidad de proporcionar infraestructuras y procedimientos que faciliten la implementación de esos derechos. Algo difícil de alcanzar al margen de los agentes profesionales que implementen las destrezas y competencias.

El Real Decreto 334/1985 de Ordenación de la Educación Especial, establece el derecho de todas las personas a la educación. Gracias al mismo se comenzó a integrar en centros ordinarios al alumnado con discapacidad, reservándose los centros específicos para los que no pudieran cursar sus estudios en aquéllos. En cualquier caso, en ambos centros se requiere la presencia de profesionales que sepan regular la inclusión y la adquisición de competencias de ese alumnado con NEEs. En los años 90 se promulga la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (la LOGSE 1/1990, de 3 de octubre).

En ella se sustituye el término educación especial por el de necesidades educativas especiales, término más general y flexible. En el año 1995, ya se incluían las adaptaciones curriculares en el proyecto curricular del centro, dejando de ser concebidas como una medida a adoptar en los casos de alumnado de educación especial. Establecía la necesidad de profesionales especializados, al matizar que las adaptaciones curriculares podrían ser significativas o no, pero que en el caso de las primeras, serían realizadas por el profesorado, con el asesoramiento y apoyo de los equipos de orientación.

Más recientemente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, artículo 71 establece, de manera expresa, que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se debe abordar por parte de los profesionales desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada. En esta ley se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el que presenta necesidades educativas especiales, el que posee altas capacidades intelectuales y el de integración tardía en el sistema educativo. A pesar de los avances legislativos, aún es una realidad la desventaja de estos colectivos. Si bien, a lo largo de las últimas décadas se ha ido avanzando hacia un modelo de integración. También es un hecho la escasa o inadecuada atención que han recibido. Todo ello es debido, en buena parte, a la insuficiencia de profesionales cualificados para llevar a cabo este trabajo. La importancia de formar titulados que realicen estas funciones en el ejercicio de su profesión, se pone de manifiesto si al considerar algunas cifras que indican la covariación significativa entre formación académica del colectivo con NEEs y su integración sociolaboral español

De acuerdo con la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD), realizada en 2008 por el Instituto Nacional de Estadística, el número de personas con discapacidad en España alcanza 3,8 millones, lo que supone el 8.5 % de la población. Más de un millón (26,6% del colectivo) afirma no recibir ningún tipo de ayuda para realizar las actividades en las que tiene dificultad.

En relación con la educación que poseen, se constata que presentan importantes carencias educativas, en comparación con la población general. Según datos facilitados por el Ministerio de Educación y Ciencia, el porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrados se reduce drásticamente en los niveles educativos no obligatorios. Varía desde 2,47 % en Primaria, 1,91% en Secundaria Obligatoria, 0,10% en Bachiller, 0,24% en Ciclos Formativos de Grado Medio y de 0,06% en Ciclos Formativos de Grado Superior. Teniendo en cuenta que estos niveles educativos están diseñados para garantizar un mejor desempeño educativo y facilitar el acceso a la vida activa, se puede entender la dimensión de este problema en términos de pérdida de oportunidades para el alumnado con discapacidad. Por comunidades autónomas existen también importantes diferencias, encontrándose Andalucía entre las cinco más desfavorecidas en este sentido.

En relación a la inserción laboral, la tasa de actividad de la población total en España, duplica la de las personas con discapacidad. El colectivo con alguna discapacidad presenta muy baja tasa de actividad y

muy alta de desempleo (un 26,1% frente al 20,09% de la población general). Es decir, sólo una de cada cuatro personas con discapacidad, en edad laboral, está ocupada. Los datos de la Encuesta confirman que existe una clarísima correlación entre el nivel de estudios y la situación de empleo de las personas con discapacidad. Así, la formación se revela como la mejor arma para luchar contra la desocupación del colectivo.

Los factores personales influyen, sin duda, en la empleabilidad de las personas con discapacidad y contribuyen a explicar por qué unas tienen más éxito que otras al encontrar empleo. Sin embargo, junto a los factores personales inciden otros. En este sentido, el medio sociocultural en el que la persona se desenvuelve y la propia comunidad, también condicionan sus oportunidades de integración laboral y determina, en buena parte, cuáles estarán capacitadas para desenvolverse de forma más o menos integrada. En este orden de factores se incluyen aspectos diversos, como las expectativas de la familia y del entorno, las políticas de empleo y las medidas que se adoptan para fomentar la inserción laboral.

En el marco Europeo, España está en la cola en porcentaje de personas empleadas, de entre 16 y 64 años, con discapacidad. Las que trabajan representan sólo un 4,2% de la población activa española. Este porcentaje contrasta con los de países como Finlandia, con un 27,1%; Francia (21,3%), y el Reino Unido (20,4%). Si se toma como referencia los 25 países europeos analizados por Eurostat (que incluyen, además de los 15 miembros actuales de la UE, a ocho de los que se han integrado en la organización en 2004, más Noruega y Rumania), España se sitúa en el puesto número 21.

En cuanto al alumnado extranjero, su aumento es considerable en los últimos diez años. La Estadística del curso 2008-2009 ha situado la cifra global de alumnado extranjero en enseñanzas no universitarias por encima del medio millón (N= 743.696). Esas cifras indican que el alumnado extranjero representa el 9,7% del total en las enseñanzas no universitarias de Régimen General. De acuerdo con los datos del curso 2008-09, el volumen relativo de este alumnado sobre el total, presenta diferencias significativas entre las Comunidades y Ciudades Autónomas. Las que cuentan con mayores porcentajes son La Rioja (15,8%), Islas Baleares (15,5%), Madrid (13,8%) y Murcia (13,2 %); y las que tienen menores porcentajes son: Ceuta (2,3 %), Extremadura (3,3 %), Galicia (3,5 %), Asturias (4,9 %) y Andalucía (5,7%). encuentran los colectivos de personas con necesidades específicas de apoyo educativo, convirtiéndose en una tarea primordial su atención. Para ello, es necesario emprender acciones formativas dirigidas a profesionales, con el fin de que adquieran conocimientos teóricos y aplicados que permitan minimizar, o eliminar, los factores inhibidores de la integración y la autonomía, asociados a los distintos tipos de discapacidad. Es imprescindible, asimismo, que estos profesionales posean una preparación sólida sobre procedimientos de evaluación y habilidades para planificar, implantar y evaluar el proceso de intervención puesto en práctica. Por las razones expuestas consideramos de interés la puesta en marcha del máster que se presenta ya que los contenidos del capacitan en la formación de competencias de evaluación, intervención y atención a niños, jóvenes y adultos que presentan necesidades específicas, así como en la aplicación de adaptaciones del currículo para afrontar el reto de la educación inclusiva.

El compromiso del cuadro docente, es contribuir a la formación de calidad de especialistas, profesionales e investigadores en los campos de especialización del Programa del Experto, a saber: los Estudios en Educación Inclusiva, el análisis de la Conceptualización y Evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y la Intervención educativa, psicológica y psicosocial, en diversos ámbitos (centros de educación primaria, institutos de secundaria, ONGs, familias, centros de formación, aulas hospitalarias, centros geriátricos, etc.).

INTERES Y RELEVANCIA ACADEMICA, CIENTIFICA Y PROFESIONAL

La justificación, académica y científica, para esta propuesta se sustenta en el interés por consolidar un "espacio andaluz" formativo de la intervención e investigación educativa, psicológica y psicosocial, aplicada a los procesos de conceptualización y evaluación de las NEAE, en diversos ámbitos; que contribuya al bienestar e integración educativa y social de las personas y colectivos que directa, o indirectamente, se ven afectados por los problemas de discapacidad, o los efectos derivados de las NEAE.

En este sentido, es interés fundamental de la organización del experto promover la movilidad de estudiantes y la comunicación y el trabajo en equipo de estudiantes, docentes, profesionales e investigadores, a fin de que se consoliden las relaciones entre grupos de investigación psico-socio-

educativa, dispositivos de atención social (públicos y privados) y redes de investigación aplicada y, con ellos, elaborar un proceso de aprendizaje recíproco que mejore la calidad de la formación e investigación en estos campos.

ESTUDIOS SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS

Entre los procedimientos externos utilizados para la elaboración del título propuesto, destacamos los siguientes:

- Consulta a profesores procedentes de universidades nacionales y extranjeras, los cuales participaron con anterioridad en el título de Maestro de Educación Especial o bien participarán en el Máster propuesto.
- Consulta de varios planes de estudios (Doctorado o Máster) de universidades nacionales y extranjeras con oferta de estudios en Educación Especial, Educación Diferenciada, etc.
- Foros de debate en Congresos especializados, donde participan los principales especialistas de distintas áreas de conocimiento adscritas a Facultades de Ciencias de la Educación y que brinda una buena oportunidad para debatir sobre futuros planes de estudios.
- Empresas y otras organizaciones que mantienen colaboraciones con la Facultad de Ciencias de la Educación a partir de actividades como las prácticas en Instituciones, Empresas, ONGs, etc, desarrolladas actualmente por los estudiantes de las licenciaturas y diplomaturas vigentes.
- Los resultados y conclusiones derivados del Estudio a Empleadores y Egresados de la Universidad de Granada en el año 2008
- Con el propósito de obtener información sobre las necesidades de formación de profesionales de la educación de personas con algún tipo de discapacidad y conocer sus demandas en este ámbito, se realizó un estudio en el año 2009 en la provincia de Granada. Para este fin, se aplicó un cuestionario a un colectivo de profesionales que desempeñaban su labor en centros y asociaciones de Educación Especial, que trataba de recoger información sobre competencias generales y específicas que deben poseer estos especialistas. Por otro lado, se entrevistó a directores y personal docente que trabaja directamente con esta población. Las conclusiones del estudio se detallan a continuación:
 - a) Opinan que poseen gran cantidad de información y conocimientos teóricos para su desempeño profesional, pero no disponen de estrategias para aplicarlos.
 - b) Son conscientes de la necesidad de poseer formación específica en determinadas deficiencias o discapacidades, en función del colectivo con el que trabajan.
 - c) Consideran importante poseer mayor conocimiento sobre: Evaluación de programas de intervención, intervención psicoeducativa, técnicas en modificación de conducta, desarrollo de instrumentos de evaluación, Análisis funcional de conducta, Organización e investigación en el aula, Intervención en lenguaje, Técnicas de diagnóstico, Psicología del desarrollo, Técnicas de resolución de conflictos, Sistemas alternativos de comunicación.
 - d) Estiman importante poseer formación para detectar casos de sobredotación y elaborar y utilizar estrategias oportunas para planificar una intervención.

Estos profesionales consideran importante la necesidad de una formación de posgrado, como elemento complementario que favorece la especialización, mejora el nivel de conocimientos sobre las áreas de educación y su desempeño profesional. Igualmente, creen que la investigación puede ofrecer nuevas aportaciones tecnológicas, de diagnóstico, de intervención, etc. Como ventajas de estos estudios, indican el desarrollo de prácticas en asociaciones, ya que permitiría conectar las aportaciones teóricas con las de los profesionales del día a día; ponen énfasis en la formación paralela entre teoría y práctica, tendiendo a dar más valor al ámbito práctico. Para estos profesionales, una formación de posgrado en educación especial contribuiría a suplementar su preparación, les aportaría agilidad en el uso de la terminología más adecuada, en las competencias, legislación, entender teorías actuales y asociarlas a la realidad del alumnado de sus centros

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

ACADEMIC INFORMATION

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A EFECTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:

Course Philosophy and Goals for Promotion.

Se trata de un Experto que se justifica, básicamente, por dos razones:

1. Por su orientación integral (psicológica, educativa y social) que va más allá de una perspectiva meramente médica o legislativa;
2. Se diseña para suplir la desaparición del título de maestro de educación especial a partir del curso 2012-13.

En relación a primera cuestión, la oferta formativa de la Universidad de Granada en el ámbito de la atención a personas con discapacidad se reduce a un máster oficial en Cuidados de salud en la discapacidad, la dependencia y el final de la vida (cc. de la salud); un experto en Relaciones interculturales y gestión de la diversidad (1ª edición); y un curso complementario de lengua de signos española. Esta oferta está enfocada a aspectos legislativos, se centra en el ámbito social, o cubre un aspecto parcial de la demanda.

Con respecto a la segunda cuestión, subrayar que la desaparición de una formación especializada dirigida a la Educación Especial, socava significativamente la formación en competencias y destrezas de los futuros profesionales. Avala esta afirmación la legislación acerca de esta cuestión que apunta la necesidad de profesionales especializados. Se suma así mismo a la justificación de esta propuesta los datos del estudio de egresados, realizado por la Universidad de Granada (año 2006-2009), dichos egresados demandan mayor especialización y solicitan una formación complementaria que les permita “lograr un trabajo más adecuado a sus expectativas”.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES (deben ser evaluables) (ver comentario)

Educational and Professional Goals

El alumno sabrá/comprenderá:

The student will know/understand

1. Los conocimientos teóricos y epistemológicos que faciliten el análisis y la reflexión sobre el proceso de investigación
2. Las bases conceptuales y metodológicas que faciliten el análisis y la reflexión sobre las prácticas profesionales relacionadas con el tratamiento de la diversidad
3. Las principales líneas de actuación y de adaptación como respuesta a las NEAE

El alumno será capaz de:

The Student will be able to

- CG. Planificar y controlar el propio aprendizaje y el progreso del mismo
- CG. Trabajar individualmente y en equipo
- CG. Realizar una actualización permanente en los fundamentos teóricos y metodológicos de su especialidad para el ejercicio de la profesión.
- CG. Tener un compromiso ético para el desarrollo de la profesión.
- CG. Transferir y utilizar los conceptos y teorías de las diferentes disciplinas del experto para el análisis y comprensión de los problemas psicosocioeducativos derivados de las NEAE
- CG. Dominar diferentes estrategias metodológicas de analizar y sistematizar la información.
- CG. Elaborar y revisar informes de investigación, textos

formativos, material didáctico y recopilaciones documentales.
CG. Optimizar la inclusión y el desarrollo personal y social de las personas con NEAE.

CG. Capacitación para su inserción en el mercado laboral (en las salidas profesionales vinculadas con organismos educativos, comunitarios, sanitarios, empresariales, etc.).

CG. Diseñar y desarrollar investigación sobre las NEAE y la educación inclusiva.

CG. Usar las TIC al servicio de la evaluación e intervención en las NEAE.

CE1.1 Dominar y manejar metodologías y técnicas de investigación educativa y psicosocial

CE1.2 Desarrollar líneas de investigación a través de proyectos sobre procesos psicosocioeducativos asociados a las NEAE

CE1.3 Dominar metodologías para la evaluación de programas y centros de intervención en NEAE

CE1.4 Difundir el conocimiento derivado de las líneas de investigación desarrolladas.

CE1.5 Utilizar las nuevas tecnologías en diferentes contextos: formativos, de investigación y de aplicación profesional.

CE1.6 Dominar los procedimientos de evaluación y diagnóstico acerca de los procesos psicosocio-educativos vinculados a las NEAE

CE1.7 Analizar los servicios de apoyo escolares y socio-comunitarios que pueden ser de utilidad en el ámbito de la diversidad.

CE1.8 Analizar las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con NEAE

CE1.9 Elaborar informes psicosocioeducativos

CE2.1 Desarrollar procesos, estrategias y herramientas que faciliten la inclusión de personas con NEAE

CE2.2 Diseñar, poner en práctica y desarrollar propuestas de intervención en el ámbito de la diversidad y resolución de problemas.

CE2.3 Elaborar materiales específicos para trabajar con la diversidad y difundirlos con claridad en diferentes foros.

CE3.1 Desarrollar iniciativa para realizar experiencias innovadoras relacionadas con las NEAE.

CE3.2 Conocer los fundamentos psicológicos, sociales, y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades educativas especiales/específicas, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes

CE3.3 Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos y en las pautas a seguir.

CE 3.4 Ser capaz de determinar las necesidades educativas del alumnado, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional.

CE 3.5 Colaborar eficazmente y de forma proactiva, buscando información de recursos e innovaciones existentes en la comunidad que puedan actuar como apoyos indirectos a la tarea

y respuesta educativa dada desde las distintas instituciones.
 CE3.6 Dominar estrategias para la inserción en el mercado laboral del profesional en NEAE

CE4.1 Aportar nuevos avances al conocimiento científico de los fenómenos psicosocioeducativos asociados a las NEAE.
 CE4.2 Elaborar propuestas de evaluación e intervención
 CE4.3 Capacidad para obtener y ordenar la información, así como para elaborar informes, hacer presentaciones públicas y transferir el conocimiento

3. Cualificación profesional/Empleos a los que da acceso:

Professional Status/Employment targets

Los titulados en el Experto de Educación Inclusiva podrán desarrollar su trabajo en centros educativos. Estos especialistas también pueden desempeñar su labor docente en otras situaciones profesionales, tales como: aulas hospitalarias, centros penitenciarios, Programas de Cualificación Inicial Profesional, en los diferentes servicios que se llevan a cabo en asociaciones de personas con discapacidad, etc. Así mismo la formación ofertada responde a las necesidades de los profesionales especializados que son requeridos para poder aplicar la reciente Ley de Dependencia en nuestro país.

4. Idioma(s) utilizado(s) en la enseñanza:

Language(s) of instruction

Castellano

5. Realización de prácticas en instituciones o empresas:

Practical training in institutions/enterprises

Elija una opción

Sí, obligatorias (incluidas en la carga lectiva)

Sí, optativas (no incluidas en la carga lectiva)

No

Horas de prácticas externas:

Practical training duration

30,00 horas

Instituciones/Empresas receptoras:

Institutions/enterprises participating

CC.CRISTO DE LA YEDRA;
 CC.DULCE NOMBRE DE MARÍA;
 CEIP. EUGENIA DE MONTIJO;
 CEIP.SAN MIGUEL;
 CCEE.PURISIMA CONCEPCIÓN;
 CEIP.SIERRA NEVADA;
 CC.SAN JOSÉ;
 CCEE.STA.TERESA DE JESÚS;
 CE.VICTORIA EUGENIA ;
 IES.LAUREL DE LA REINA;
 CPEE.JEAN PIAGET ;
 IES.LA MADRAZA;
 FAAS;CEIP.
 FUENTENUEVA ;
 ASPACE GRANADA;
 ASPROGRADES REALIDAD 2001 /REALIDAD 2003;
 PATRONATO ESCUELAS INFANTILES;
 SAFA ED.ESPECIAL(DISCAPACIDAD AUDITIVA);
 CENTRO PSICOPEDAGÓGICO REINA SOFIA –ARMILLA;
 GRANADOWN;
 CC.SAN RAFAEL

6. PROGRAMA DEL CURSO: (ver comentario)

Course Program

6.1. Indicación de módulos, con indicación de horas/créditos, y resumen de materias de cada uno de ellos. Esta información se integrará en una "Información complementaria al Título", de estructura similar al Suplemento Europeo al Título

General Description of Modules and Individual Course Units

Módulo 1. CONCEPTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIONES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA 300 horas/ 12 ECTS

1. Aspectos curriculares y organizativos de la educación inclusiva 2c
2. Análisis de la conducta aplicado al contexto educativo y a la diversidad 2c
3. Procesos y estrategias de investigación para la reflexión sobre la práctica profesional 2c
4. Psicología social del proceso de inclusión en el alumnado con NEAE 2c
5. Actuación psicológico-educativa para favorecer la inclusión de personas con NEAE 2c
6. Programas eficientes frente al riesgo de exclusión educativa 2c

Módulo 2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 350 horas/ 14 ECTS

7. Gestión de la diversidad cultural desde la educación inclusiva 2c
8. Transición al empleo del alumnado con NEAE 2c
9. Trastornos de comunicación 2c
10. Desarrollo de la competencia comunicativa en el alumnado con NEAE 2c
11. Matemáticas para la educación del alumnado con NEAE 2c
12. Intervención musical en atención a la diversidad 2c
13. Programas y desarrollo de atención al alumnado con Altas Capacidades: Atención educativa a niños con talento matemático 2c

Módulo 3. PRÁCTICA DE INSERCIÓN LABORAL 100 horas/ 4 ECTS

Talleres, conferencias y seminarios 1c
Prácticas externas en instituciones/asociaciones públicas y privadas 3c

Módulo 4. TRABAJO FIN DE EXPERTO 150 horas/ 6 ECTS

6.2. Desarrollo de módulos (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module Descriptions

Ver anexo

7. Cuadro de carga de trabajo (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module and associated ECTS Workload Summary

Ver anexo

8. EVALUACIÓN: (ver comentario)

Assessment

Criterios de evaluación

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas,

**9. Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título:
(máximo 20 líneas, no epígrafes)**

- 1 Módulo 1. CONCEPTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIONES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA
- 2 Aspectos curriculares y organizativos de la educación inclusiva
- 3 Análisis de la conducta aplicado al contexto educativo y a la diversidad
- 4 Procesos y estrategias de investigación para la reflexión sobre la práctica profesional en NEAE
- 5 Psicología social del proceso de inclusión en el alumnado con NEAE
- 6 Actuación psicológico-educativa para favorecer la inclusión de personas con NEAE
- 7 Programas eficientes frente al riesgo de exclusión educativa
- 8 Módulo 2. ATENCION A LA DIVERSIDAD
- 9 Gestión de la diversidad cultural desde la educación inclusiva
- 10 Transición al empleo del alumnado con NEAE
- 11 Trastornos de comunicación
- 12 Desarrollo de la competencia comunicativa en el alumnado con NEAE
- 13 Matemáticas para la educación del alumnado con NEAE
- 14 Intervención musical en atención a la diversidad
- 15 Programas y desarrollo de atención al alumnado con Altas Capacidades: Atención educativa a niños con talento matemático
- 16 Módulo 3. PRÁCTICA DE INSERCIÓN LABORAL
- 17 Talleres, conferencias y seminarios
- 18 Prácticas externas en instituciones/asociaciones públicas y privadas
- 19 Módulo 4. TRABAJO FIN DE EXPERTO
- 20

VI. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

QUALITY ASSURANCE SYSTEM

1. Órgano o persona responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa

Body o Person in Charge of the Quality Assurance System

Comisión Académica + Asesor Técnico de la Escuela de Posgrado.

2. Mecanismos aportados por la Escuela de Posgrado:

Centro de Formación Continua Procedures

- Realización de una encuesta de opinión-valoración general a la terminación del programa a la totalidad del alumnado, en su caso.
- Análisis de los datos y elaboración de informe puesto a disposición de la Dirección del Curso, en su caso.
- Encuestas telefónicas de inserción laboral a egresados al año de la finalización del programa, en su caso.
- Atención a sugerencias/reclamaciones de los estudiantes.
- Asesoramiento a Directores/Coordinadores sobre Aseguramiento de la Calidad en programas de Posgrado.

3. Mecanismos aportados por los Responsables Académicos del programa:

Academic Authorities Procedures

(ver comentario)

RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN 80%

TASA DE ABANDONO 25%

TASA DE EFICIENCIA 75%

Introducción de nuevos indicadores

1. Tasa de resultados.

Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de experto) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80%

2. Tasa de rendimiento.

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80%

Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores propuestos se han establecido a partir de:

1) Las directrices marcadas por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada para los programas oficiales de posgrado y en relación a las tres primeras tasas.

2) Las tasas de éxito y rendimiento alcanzadas por las principales titulaciones de procedencia del alumnado receptor de este Plan de Estudios: Diplomatura de Maestro Especialista de Educación Especial, Diplomatura en Logopedia, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Pedagogía y Licenciatura en Psicología, mostradas en la tabla siguiente:

TITULACIONES de PROCEDENCIA TASA DE ÉXITO 2009 TASA DE RENDIMIENTO 2009

Maestro Especialista de Educación Especial	92.19%	84.36%
Logopedia	92.02%	83.93%
Psicopedagogía	88.98%	73.07%
Pedagogía	86.62%	72.52%
Psicología	83.99%	70.13%

Las tasas que hemos estimado se han calculado sobre el antiguo plan de estudios, y otros afines sin perjuicio de que en el momento en que se disponga de información suficiente, se especifiquen de forma más exacta los valores de dichas tasas en relación a este máster.

Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc.

El Experto en Educación Inclusiva tomará como referente dicho proceso. De igual modo, a través del Trabajo Fin de Experto y del seguimiento de egresados se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

4. Revisión/Actualización del programa:

Program Updating

Fecha de revisión/actualización del programa:

Program Updating Date

Febrero 2014

Órgano/Persona responsable de la revisión/actualización:

Body or Person in charge of the Updating

Comisión de Garantía de la Calidad del Experto:
 María José León Guerrero (directora del curso)
 Eva Olmedo Moreno (Coordinadora del módulo de prácticas externas y Trabajo Fin de Experto)
 Dos profesores/as
 PAS
 Alumno/a

Criterios/Procedimientos de revisión/actualización del programa:

Updating Criteria/Procedures

El Experto en Educación Inclusiva tomará como referente el proceso seguido por lo masteres oficiales de la Universidad de Granada. De igual modo, a través del Trabajo Fin de Experto y del seguimiento de egresados se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Firma:



Universidad
de Granada

PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS (Cuadro de carga de trabajo)



Sumario Summary	Módulos Modules														Global					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		15	16	17	18	19
ECTS	12	14	4	4	6															20
Horas equivalentes Equivalent Hours	300	350	100	150																36
Carga lectiva																				
Teoría Lectures	72	84																		156
Seminarios/Conferencias/ Clases magistrales Seminars, Conferences			10																	10
Prácticas internas Practical training	48	56																		104
Prácticas externas Practical training in institutions and enterprises			30																	30
Visitas Visits																				
Proyectos Project																				60
Tutorías Tutorials																				
Exámenes Examinations																				
Subtotal	120	140	40	60																360
Carga de trabajo del alumnado Individual Student Workload																				
Subtotal	180	210	60	90																540
TOTAL	300	350	100	150																900

NOTA- El apartado "TOTAL" debe coincidir con el relativo a "Horas Equivalentes".

ESTUDIO ECONÓMICO DEL PROYECTO

Nombre del curso Experto Propio en Educación Inclusiva

Nº de Alumnos del curso

22

GASTOS

DOCENCIA

	Horas	Importe	
Clases Teóricas	156	70,00 €	10.920,00 €
Clases Prácticas	104	50,00 €	5.200,00 €
Seminarios			
Conferencias	2	150,00 €	300,00 €
Tutorías			
Proyectos	220	5,00 €	1.100,00 €
Prácticas	660	10,00 €	6.600,00 €
		Total Docencia	24.120,00 €

DIRECCION / COORDINACIÓN

Dirección	1.000,00 €	
Coordinación	1.000,00 €	
	Total Dirección / Coordinación	2.000,00 €

DESPLAZAMIENTOS Y ESTANCIAS DE PROFESORADO EXTERNO *

Medios de Transporte:		
Avión / Tren / Autobús / Barco	400,00 €	
Vehículo propio (0,19 € / Km.)		
Alojamiento (**)		
Nacional	250,00 €	
Internacional		
Manutención (**)		
Nacional	300,00 €	
Internacional		
Otros:		
	Total Desplazamientos	950,00 €

(*) Describa los viajes previstos en un documento adjunto a este presupuesto

(**) Consultar orden de 11 de julio de 2006 (BOJA nº 143 26/07/06) y manual práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad de Granada

MATERIAL INVENTARIABLE (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 8)

Total Inventariable

MATERIAL FUNGIBLE Y BIBLIOGRAFIA

Material de oficina	200,00 €	
Material de laboratorio		
Reprografía	400,00 €	
Bibliografía		
Otros:		
	Total Fungible	600,00 €

PUBLICIDAD / DESARROLLO WEB / VIRTUALIZACIÓN

PUBLICIDAD / DESARROLLO WEB / VIRTUALIZACION

Publicidad según modelo de la E.P. (500 trípticos y 40 carteles)

 No solicita Publicidad estándar Logotipos entidades colaboradoras a color

Carga inicial de contenidos para el desarrollo Web

Virtualización

Prensa

Otros (especificar):

2.000,00 €

Total Publicidad**2.000,00 €****PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN**

Personal Universidad de Granada: Compensación Económica

1.000,00 €

Total Personal**1.000,00 €****PRÁCTICAS DE ALUMNOS**

Desplazamientos:

Otros:

Total Prácticas de Alumnos**OTROS GASTOS**

Actividades de inauguración y/o clausura

Conferencias (máx. 2 por edición y 300 €/conf.)

Atención social

Traducciones

 ¿1ª Edición de Máster/Experto?

400,00 €

Otros (especificar):

Total Otros gastos**400,00 €**

Imprevistos

250,00 €

Seguro de alumnos

5,50 €

121,00 €

Total Gastos**31.441,00 €****COMPENSACIONES A ENTIDADES O INSTITUCIONES**

Universidad de Granada (17.64% sobre el Total de Gastos)

15%

5.548,41 €

5.548,41 €

Otras Instituciones

Expedición de Títulos (25,40 € x número de alumnos/as)

558,80 €

Total Compesación**5.548,41 €****Aportación al fondo de becas de Postgrado de la UGR**

15%

6.527,54 €

En caso cumplir las condiciones determinadas por la normativa de dotación de becas de la Universidad de Granada el alumnado del curso podrá optar al siguiente número de becas:

3

100%

1

30%

Total Presupuesto**43.516,96 €**

INGRESOS

SUBVENCIONES

Previstas

--

--

Solicitadas

--

--

Formalizadas

--

--

Total Subvenciones

PRECIOS PUBLICOS

Número de alumnos/as
Importe por alumno/a

22

1.978,04 €

Total Precios Públicos

43.516,96 €

Total Ingresos

43.516,96 €



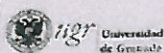
Fundación
General
UGR-Empresa

**Distribución del porcentaje establecido
como canon de compensación en el
Estudio Económico del Experto Propio en
Educación Inclusiva. I Edición**

A continuación se presenta la distribución entre las distintas entidades participantes del porcentaje de canon de compensación establecido en el Estudio Económico.

Conceptos	Porcentaje imputado	Cantidad Resultante
Cantidad definida	15%	5.548,41 €
Distribución de cantidades		
Fundación General UGR-Empresa	10 %	3.698,94 €
Universidad de Granada	5 %	1.849,47 €

Fdo: Verónica Vallejo
Área de Formación y Empleo



AUTORIZACIÓN DEL USO DE INSTALACIONES



D./D.^a **Rafael Roa Guzmán**, **Vicedecano de Infraestructura y asuntos económicos de la Facultad de CC de la Educación de la Universidad de Granada**

CERTIFICA:

que por parte del Centro **Facultad de Ciencias de la Educación**, se acordó aprobar la cesión de las instalaciones necesarias para la realización del curso **Experto en educación inclusiva** propuesto por el Profesor **Doña M^a José León Guerrero**.

Y para que conste, se expide la presente en Granada, a **22 de mayo de 2012**

(Firma)

